



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00306247-UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 140/19 que llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la asignatura Psicobiología Experimental; y

CONSIDERANDO:

Que en la RHCD 140/19 se designó el siguiente Jurado: titulares: Juan Carlos Molina, Juan Carlos Godoy y Marta Magdalena Suárez (FCEFYN) y suplentes: Margarita Chiaraviglio (FCEFYN), Carlos Arias Grandío y Adrián Marcelo Bueno.

Que se receptaron las inscripciones de los postulantes al concurso de referencia.

Que del tribunal original designado por RHCD 140/19 se apartaron los Profesores Juan Carlos Molina, Juan Carlos Godoy, Carlos Arias Grandío y Adrián Marcelo Bueno por tener relaciones académico-científicas con alguno de los postulantes.

Que corresponde conformar un nuevo jurado.

Que Secretaría Académica envió propuesta de nuevos miembros para el Jurado: titular: Fernando Raúl Bermejo y suplentes: Paula Abate, María Angélica Rivarola (FCEFYN) y Roberto Américo Rovasio (FCEFYN).

Que en sesión se aclara que los miembros Prof. Suárez y Chairaviglio, designadas por RHCD 140/19 permanecen como Titulares y también se mantienen los Observadores ya designados en la misma Resolución.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar nuevos miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la asignatura Psicobiología Experimental, que fuera llamado por RHCD 140/19, el que quedará conformado de la siguiente forma:

Titulares: Fernando Raúl Bermejo, Marta Magdalena Suárez (FCEFYN), Margarita Chiaraviglio (FCEFYN).

Suplentes: Paula Abate, María Angélica Rivarola (FCEFyN) y Roberto Américo Rovasio (FCEFyN).

Observador/a por egresados: Malén Dutto (suplente: Pablo Correa).

Observador/a por estudiantes: Emanuel Gastaldi (suplente: Daniela Goren).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.